



## RESOLUCIÓN ELECTRONICA

APRUEBA PRODUCTO PLAN DE TRABAJO DE FASE III, CORRESPONDIENTE A LA FASE III, DENOMINADA EVALUACIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA, DEL CONVENIO DE IMPLEMENTACIÓN Y SUS MODIFICACIONES, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, BARRIO EL ESFUERZO, COMUNA DE CASTRO.

PUERTO MONTT, 06 MAR. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 340

### VISTOS:

El D.S. Nº 14, (V. y U.), de 2007, que reglamenta el Programa Recuperación de Barrios, y en especial lo señalado en su artículo 5º; El Convenio de Cooperación, Programa Barrios, Ejecución 2020, de fecha 06.05.2020, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro, "Barrio El Esfuerzo", aprobado por Res. Ex. Nº 399, de fecha 18.05.2020; El Convenio de Implementación, Programa Barrios, Ejecución 2020, de fecha 06.05.2020, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Los Lagos y la Municipalidad de Castro, "Barrio El Esfuerzo", aprobado por Resolución Exenta Nº 402, de fecha 18.05.2020; Informe Técnico Nº 16, de Aprobación "Plan de Trabajo de Fase III", Barrio El Esfuerzo, comuna de Castro, de fecha 23.01.2024, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB, SEREMI MINVU, región de Los Lagos; Acta de Aprobación Nº 14: "Plan de Trabajo de Fase III", Barrio El Esfuerzo, comuna de Castro, de fecha 23.01.2024, suscrita por la Contraparte Técnica Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Castro y la Secretaria Técnica Regional del Programa QMB de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos; Memorándum Nº 02, de fecha 25.01.2024, de la Secretaria Técnica Regional que deriva antecedentes; Lo dispuesto en el D.S Nº 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; El D.S Nº 18 (V. y U.), de fecha 06.05.2022, que me designa Secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos; La Res. Ex Nº 7/2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

### CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Informe Técnico de Aprobación Nº 16, suscrito por profesionales del Equipo Regional del Programa QMB de la SEREMI MINVU región de Los Lagos y Acta de Aprobación Nº 14, suscritas por la Contraparte Técnica Equipo Técnico Comunal Municipalidad de Castro y la Secretaria Técnica Regional del Programa Recuperación de Barrios de la SEREMI MINVU, región de Los Lagos, se acredita la entrega conforme del Producto: "Plan de Trabajo de Fase III", asociado a la Fase III del Programa, en el "Barrio El Esfuerzo", comuna de Castro;
- 2) Que, en mérito de lo expuesto, dicto lo siguiente:

### RESOLUCIÓN:

1. **APRUEBESE** producto denominado "Plan de Trabajo de Fase III", asociado a la Fase III del Programa, en el marco del Convenio de Implementación, Programa Recuperación de Barrios, Ejecución 2020, "Barrio El Esfuerzo", comuna de Castro.

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al Sr. Alcalde de la comuna de Castro, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto, y a su vez seguir con la entrega de los siguientes productos según lo establecido en el Convenio de Implementación ya individualizado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD**

**FABIAN IGNACIO NAIL ALVAREZ  
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS  
LAGOS**

MWG/MGG

DISTRIBUCIÓN:

- MUNICIPALIDAD DE CASTRO - OFICINADPARTES@CASTROMUNICIPIO.CL
- PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS - CARPETA BARRIO EL ESFUERZO
- ARCHIVO JURIDICA SEREMI MINVU LOS LAGOS
- ARCHIVO OF. DE PARTES SEREMI MINVU LOS LAGOS